RESOLUCION Nº: 52/2012 (CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL DOCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.012, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCION", A LA EMPRESA TRANS BENZ S.R.L. ----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. Nº 137/2.012 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.012 "Adquisición de Combustibles para uso del Parque Automotor de la Institución" ----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36º dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática",---

Que, se presentó una sola oferta por parte de la Empresa TRANS BENZ S.R.L. – RUC 8005197-3, habiendo cotizado el total de Gs. 762.262.040 (Setecientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta), habiendo presentado todos los documentos y cotizando conforme las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, calificando su oferta para el presente Llamado.----------

Que, analizados los términos de la Resolución R.I.M.S.L. Nº 820/2.012 de la Intendencia Municipal, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de marzo de 2.012 y el Acta de Apertura de Evaluación de Sobres, del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 01/2.012 para la Adquisición de Combustibles para uso del Parque Automotor de la Institución, se concluye que corresponde aprobar la adjudicación realizada por el Ejecutivo Municipal.----------

Que, la Resolución R.I.M.S.L. Nº 820/2.012 de la Intendencia Municipal, fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.---

Abog. Fredy S. Kontner Roló
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1º **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.012 "Adquisición de Combustibles para uso del Parque Automotor de la Institución" a la Empresa TRANS BENZ S.R.L., por un total de Gs. 762.262.040 (Setecientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta).----------

ARTICULO 2º **Solicitar** a la Dirección de Administración y Finanzas informar a este Cuerpo Legislativo sobre cualquier **"Modificación o Adenda"** introducida el PBC original aprobado por este Cuerpo Colegiado, de manera a que forme parte del expediente de aprobación de la Proforma tipo Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 3° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL MIL DOCE.----------

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Presentado en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo a los 14 días del mes marzo del año 2012 siendo las 13:03 horas. Expediente N° 15231

Abog. Fredy S. Kontner Rolon
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Encargado/a de Mesa de Entrada

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal